

INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2023: BUCARAMAGA CREE EN TU TALENTO PARA EL ÁREA ARTISTICA: DANZA

El comité técnico de estímulos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, una vez surtida la etapa de verificación de requisitos generales y específicos para la **CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2023: BUCARAMAGA CREE EN TU TALENTO PARA EL ÁREA ARTISTICA: DANZA**, se permite notificar a los artistas participantes del estado actual de sus propuestas.

Según condiciones de la convocatoria el participante podrá conocer el estado y observaciones del proceso en la plataforma, medio por el cual se notifica el estado de su propuesta, los estados que podrá encontrar para esta categoría son:

- **Propuestas habilitadas:** Aquellas propuestas que cumplieron todos los requisitos señalados en las condiciones de participación y presentan de manera correcta la documentación administrativa y técnica. Serán remitidas a evaluación por parte de los jurados designados.
- **Propuestas rechazadas:** Corresponde a las propuestas que no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, no presentan los documentos técnicos solicitados, no cumplen con la subsanación o incurrir en alguna de las inhabilidades o causales de rechazo señaladas en este documento. En este caso, la entidad mediante el aplicativo web informara los requisitos que no se cumplieron.
- **Propuestas que deben subsanar:** Corresponde a las propuestas que no aportaron uno o más documentos administrativos solicitados al momento de la inscripción, o los aportados no cumplen con los requisitos señalados en las condiciones, o presentaron documentos incompletos, aunque obligatorios, pueden ser corregidos o aportados por los participantes con posterioridad a la presentación de la propuesta. **En este caso, la entidad mediante correo electrónico remitirá el concepto de la subsanación y el requerimiento de los documentos a subsanar, los cuales deberán corregirse y/o ajustarse exclusivamente por el aplicativo web dispuesto en los términos de referencia.**

Los participantes cuyas propuestas tengan documentos por subsanar contarán con un plazo de dos (2) días hábiles, que inicia el 10 de agosto y termina el 11 de agosto de 2023, según los términos de referencia, a partir de la notificación, para cargar a través de la plataforma los documentos a subsanar. **El cargue de los documentos podrá realizarse únicamente en la plataforma TUCONVOCATORIA**, que se encontrará habilitada hasta las 17:00 horas, hora legal colombiana, del día de subsanación. **No se recibirán subsanaciones en físico en las oficinas de la entidad, ni aquellas enviadas por correo electrónico.**

El participante conocerá su nuevo estado a través del seguimiento en la plataforma y con la actualización de estados en el informe de habilitados. Si cumplido el término establecido no se lleva a cabo la subsanación se procederá a rechazar la propuesta. En caso contrario, se verificará que los documentos aportados durante la subsanación correspondan y se procederá habilitar la postulación.

Para el área artística de: **DANZA** se recibieron treinta (20) propuestas bajo las siguientes radicaciones:

Para la categoría **BECA DE CREACIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE COREOGRAFIA EN LENGUAJES URBANOS DE DANZA CON MINIMO 6 BAILARINES EN ESCENA**: se recibieron cinco (5) propuestas bajo la siguiente radicación

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Grupos constituidos	TEAM BUCARAROCKERS representado por JUAN ENRIQUE ROMERO MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1095915445	RECHAZADO
2	Grupos constituidos	LA DANZA ES MI ARMA representado por SLENDY ESMERALDA VEGA MENDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1098759535	SUBSANACIÓN

3	Grupos constituidos	Team Chik's Funk representado por KAREN LUISANGELA GUEDEZ TORO identificada con PASAPORTE No. 082526249	SUBSANACIÓN
4	Grupos constituidos	COMMERCIAL DANCE representado por MARIA CAMILA TORRES ALMEIDA identificada con cedula de ciudadanía No. 1095839348	SUBSANACIÓN
5	Grupos constituidos	REAL MOTION representado por HUGO ARMANDO BOHORQUEZ TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 1098609497	SUBSANACIÓN

Para la categoría **BECA DE CREACIÓN Y PUESTA EN ESCENA PARA AGRUPACIÓN DE DANZA CONTEMPORANEA CON MINIMO SEIS (6) BAILARINES EN ESCENA**: se recibieron dos (2) propuestas bajo la siguiente radicación

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
6	Grupos constituidos	DANZALPIE representado por JESSICA ALEXANDRA LAVERDE LIZCANO identificada con cedula de ciudadanía No. 1097097660	SUBSANACIÓN
7	Grupos constituidos	ARDILA DANCE COMPANY representado por JESÚS EDUARDO ARDILA RAMÍREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1098803020	SUBSANACION

Para la categoría **BECA DE CREACIÓN Y PUESTA EN ESCENA PARA AGRUPACIÓN DE DANZA FOLCLORICA MINIMO CUATRO (4) PAREJAS EN ESCENA**: se recibieron seis (6) propuestas bajo la siguiente radicación

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
8	Grupos constituidos	SEMBRANDO TRADICION representado por YULY VIVIANA ALVAREZ AVELLA identificada con cedula de ciudadanía NO. 37535614	SUBSANACIÓN
9	Grupos constituidos	ACADEMIA DAMPRO representado por JORGE MAURICIO PINILLA VELANDIA identificado con cedula de ciudadanía No. 13513346	SUBSANACIÓN
10	Grupos constituidos	ENTRETIEMPOS ARTIFICES DANZAS representado por CESAR AUGUSTO SERRANO REY identificado con cedula de ciudadanía No. 13722038	SUBSANACIÓN
11	Grupos constituidos	DANZAS KIMAKU representado por JOHN JAIRO VELASQUEZ JONES identificado con cedula de ciudadanía No. 13511160	SUBSANACIÓN
12	Persona jurídica	ASOCIACIÓN CULTURAL DE PROFESORES DE DANZA A.C.P.D NIT 804000275-5 representado legalmente por SILVIA ANDREA MAYORGA RUIZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1098739904	SUBSANACIÓN
13	Persona jurídica	FUNDACION ODEON DANZA NIT 804014982-5 representado legalmente por HECTOR FLORENTINO HERNANDEZ CARDENAS identificado con cedula de ciudadanía No. 91249670	SUBSANACIÓN

Para la categoría **BECA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA Y EXPRESIONES DANCISTICAS**: se recibieron cinco (5) propuestas bajo la siguiente radicación

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
14	Persona natural	NATALIA GÓMEZ PINZON identificada con cedula de ciudadanía No. 37721728	SUBSANACIÓN
15	Persona natural	DIANA ISABEL DIAZ NIÑO identificada con cedula de ciudadanía No. 37860434	SUBSANACIÓN
16	Persona natural	ALAKXTER XILTAXTER OYOLA VILLAMIZAR identificado con cedula de ciudadanía No. 13722550	SUBSANACIÓN
17	Persona natural	EDINSON FERLEY OMAÑA DUQUE identificado con cedula de ciudadanía No. 1095808362	SUBSANACIÓN
18	Grupos constituidos	LA SASTRERÍA COLECTIVO DE DANZA representado por OMAR FERNANDO ROJAS JAIMES identificado con cedula de ciudadanía No. 1098753361	SUBSANACION

Para la categoría **PREMIO PARA ARTISTA DE LARGA TRAYECTORIA DANZA**: se recibieron dos (2) propuestas bajo la siguiente radicación

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
19	Persona natural	JOSE GUILLERMO LAGUNA identificado con cedula de ciudadanía No. 12106807	HABILITADO
20	Persona natural	WINSTON BERRIO ZAPATA identificado con cedula de ciudadanía No. 19253653	HABILITADO

Los participantes podrán conocer la observación administrativa mediante el seguimiento del aplicativo <https://tuconvocatoria.imct.gov.co/> y correo electrónico de subsanación enviado según las condiciones de la convocatoria.

De conformidad con lo anterior, se procede a dar apertura al proceso de subsanación por parte de los participantes, dando cumplimiento con el cronograma estipulado para la convocatoria de estímulos. Esta etapa ira hasta las 17:00:00 hora legal colombiana del 11 de agosto del 2023.

No siendo otro el particular;

COMITÉ TÉCNICO DE ESTIMULOS

Elaboró aspectos técnicos: Anderson Stiveen Castro - Contratista apoyo administrativo subtécnica.

Elaboró y revisó aspectos técnicos y jurídicos: Estephania Roballo Moreno – Abogada contratista subdirentificado con cedula de ciudadanía N0.ión técnica.

Aprobó aspectos técnicos: Licette Yobelly Moros León- Subdirectora Técnica